

SECRETARIA. Febrero 13 de 2025. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas ordenada en el presente proceso y que recae sobre los demandados FENEY VALENCIA ORDOÑEZ, ADRIAN RODRIGO BARONA VALENCIA y CESAR ALBERTO BARONA VALENCIA, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$300.000.00
TOTAL	\$300.000.00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Auto No. 104

Rad. 76001-3103-005-2012-00424-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil veinticinco (2025)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE,



ESTEPHANY BOWERS BERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **027** DE HOY **19 FEB. 2025**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria